

Dirige el Sr. Don de Plasencia con Jho. diez y nue-
be de Agosto anterior, acompañando a una libranza
para que se entregue la mitad de la sal del campo
del comercio de los; previniendo, q. sea la ultima
q. se librara no apertando a la mayor necesi-
dad lo que se debe de años anteriores; y entendiéndose
nada acordaron: que se liquide cuenta con los Caba-
leros y Contribuy. de aquellos años, y si resultare deves
alguna cantidad de la que se restaba por Dho. Sr.
Don de Plasencia como previene, y para hacerse lo
dichos, para que se libere la libranza de
la mitad de la sal del campo q. falta por extraños,
lo que va a la mayor necesidad. No firmaron.

Sobre Cienegas
del Sr. Don

En este Ayuntamiento se trato de como se ha de pagar
el producto o ganancias de las limoneras q. se acobren
siempre los Mayordomos de los Señores Patronos de
ellos, segun en los años ganados de cobrieros
nuestros señores, en q. fueren Mayordomos de ellos.
El Sr. Regente, D. Juan Aparicio, Sr. Ant. Corvelo
D. Josef Miter, quienes sin embargo de haber
instado diferentes veces a la presentacion de sus
cuentas el Ayuntamiento, no lo ha podido conseguir
y no siendo justo se libere por sus meritos, y q.
si alguna obtiene hubiere de librar en los
sinos pidiendo de que Dho. limoneras sean destina-
das, acordaron: se haga saber a Dho. quatro
Mayordomos, y por fallecimiento de D. Juan Apari-
cio que fue uno de sus señores q. en el presente se
sino de quanto se ganare en sus cuentas.